

BOLETIN DE INFORMACIÓN NATURALEZA Y BIODIVERSIDAD, COMISIÓN EUROPEA

Intensificar las acciones para proteger la biodiversidad

NATURA 2000 Y DESARROLLO

Nueva guía sectorial de la CE

LISTAS ROJAS EUROPEAS

Nuevos informes para grupos de especies

POLITICA DE LA UE EN FAVOR DE LA BIODIVERSIDAD

Nueva visión y objetivo aprobados



naturaleza

Índice

Natura 2000 y desarrollo sostenible..... 3-5

La Comisión elabora nuevas guías sectoriales sobre los planes y proyectos que afectan los lugares Natura 2000

Listas Rojas europeas de especies 6-7

Disponibles para grupos de especies europeas

Natura 2000 Barómetro 8-9

Últimas actualizaciones Mayo 2010

Política de la UE en materia de biodiversidad post 2010 10-11

Una nueva visión y objetivo aprobados en el marco de la futura política de la UE a favor de la biodiversidad

Comportamientos frente la biodiversidad ... 12-13

Resultados del último estudio Eurobarómetro y lanzamiento de la nueva campaña de la UE para la biodiversidad

NaturaNews 14-16



Portada: Chupa leche, Iphiclydes podalirius. © Peter Creed

Editorial



El Comisario europeo Potocnik visita lugares Natura 2000 en Eslovenia

Intensificar las acciones para proteger la biodiversidad

Como Comisario europeo para el Medio Ambiente, estoy preocupado por el estado de la biodiversidad. Quizás algunos lectores de este boletín de información no sean del todo conscientes de lo que está en juego. El índice de pérdida continua resulta simplemente inaceptable, ya que implica consecuencias potencialmente catastróficas para nuestra economía y nuestra sociedad.

Las causas son además bastante conocidas: destrucción y fragmentación del hábitat, uso inadecuado de la tierra, uso no sostenible de los recursos naturales, legislación aplicada con poco rigor, insuficiente integración de la biodiversidad en otras políticas sectoriales, escasa financiación para la conservación de la naturaleza y falta de iniciativas en materia de comunicación y de educación.

Tal y como han demostrado los estudios del TEEB sobre economía de los ecosistemas y biodiversidad, cualquier fallo en la actuación puede privarnos de nuestro patrimonio natural y comprometer gravemente nuestra calidad de vida y nuestra economía. Estos estudios estiman que el importe anual de la pérdida global de los servicios ecosistémicos equivale a 50 mil millones de euros, contando sólo los ecosistemas terrestres. La pérdida acumulada de bienestar podría alcanzar el 7% del PIB en 2050. Se trata de datos muy preocupantes.

Pero estamos tomando medidas para dar la vuelta a esta situación. En Marzo, los Jefes de Estado y de Gobierno de la UE han adoptado una nueva perspectiva hacia 2050 y objetivos concretos para 2020 en materia de biodiversidad. La visión y los objetivos comprometen a la UE a proteger, valorar y restaurar la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, a través de una estrategia centrada en ecosistemas claves, directrices, presiones y respuestas. El reto ahora es establecer nuevos objetivos globales y negociar un nuevo plan de acción a favor de la biodiversidad a escala internacional.

En los próximos cinco años, mi tarea será la de asegurar que éstas buenas intenciones se reflejen en resultados tangibles. Este boletín de información presenta algunas de las primeras iniciativas puestas en marcha por la Comisión, empezando por las mejoras en la aplicación de las directivas de Hábitats y de Aves y de la red Natura 2000, para incrementar la sensibilización de los europeos sobre la necesidad de conservar la biodiversidad y los esfuerzos para ampliar la base de conocimiento de la que dependemos.

Comisario Janez Potočnik



© iStock



© iStock

Parque eólico, Yorkshire, RU; yacimiento de extracción de grava, en el sur de Alemania

Natura 2000 y desarrollo sostenible

La Comisión ha elaborado una guía sectorial sobre como abordar el desarrollo de la energía eólica y las industrias extractivas no energéticas en relación con los lugares Natura 2000

Procedimiento general de evaluación de planes y proyectos

El Artículo 6 es uno de los artículos más importantes de la Directiva de Hábitats porque determina el vínculo entre conservación, desarrollo y uso de la tierra. Los apartados (3) y (4) de dicho Artículo establecen una serie de garantías procesales y sustantivas que deberán aplicarse a planes y proyectos susceptibles de afectar de manera negativa a los lugares Natura 2000.

Según lo dispuesto se prevé:

- Evaluar por completo a través de una Evaluación Adecuada las repercusiones de los planes o proyectos susceptibles de afectar de manera apreciable a un lugar Natura 2000;
- Asegurarse, a través de una Evaluación Adecuada, si las repercusiones causarán perjuicio a la integridad del lugar citado y, si así fuera, si el programa o proyecto podría aprobarse siempre y cuando se hayan

introducido ciertas medidas de mitigación o soluciones alternativas que contribuyan a eliminar o minimizar los efectos adversos hasta niveles insignificantes sobre el lugar contemplado;

- Proporcionar un mecanismo destinado a aprobar, en circunstancias excepcionales, planes o proyectos a pesar de que afecten de manera apreciable a un lugar Natura 2000, incluso después de la introducción de medidas de mitigación, cuando dichos planes o proyectos sean de interés público de primer orden y no existan soluciones alternativas adecuadas.

Al contrario de las Evaluaciones de Impacto Ambiental (EIAs) o Evaluación Ambiental Estratégica (SEAs) destinadas a informar el proceso de toma de decisiones, el resultado de la Evaluación Adecuada implica obligaciones legales para la autoridad competente condicionando su

decisión final. En otras palabras, si la Evaluación Adecuada no llega a la conclusión que el plan o proyecto no afectará de manera significativa a la integridad de un lugar Natura 2000, no se podrá entonces aprobar salvo invocación del proceso de derogación al amparo del Artículo 6.4.

Con objeto de facilitar la comprensión y la correcta aplicación del Artículo 6, la Comisión ha elaborado en los últimos años, varias guías metodológicas y de interpretación general. De acuerdo con el número de descargas registradas en el sitio web Naturaleza de la DG ENV (casi 30.000 durante un periodo de 10 meses en 2009), constituyen una fuente de referencia importante para mucha gente.

Guía sectorial

Sin embargo, varios sectores industriales han requerido desde entonces una asistencia más pormenorizada sobre cómo aplicar el Artículo 6 en su propio sector de actividad. Como respuesta a esto, la

Comisión ha decidido elaborar una serie de guías sectoriales en diversas áreas de aplicación que actualmente incluyen la energía eólica, las industrias extractivas no-energéticas y los puertos y estuarios, y que podrán extenderse en el futuro.

Estas guías tienen por objeto establecer una mejor comprensión sobre cómo aplicar el Artículo 6 en los planes de desarrollo y proyectos en ciertos sectores y proporcionar consejos adicionales sobre cómo llevar a cabo una Evaluación Adecuada.

Por último, esto debería brindar a los operadores económicos y a las autoridades competentes la claridad necesaria en relación al ámbito legislativo en el que han de operar a nivel de la política comunitaria y asegurar que la orientación para futuros desarrollos, tal y como como promueven las políticas de la UE, sea plenamente compatible con la obligación de salvaguardar las especies raras y amenazadas y los tipos de hábitats protegidos bajo las dos Directivas de la UE a favor de la naturaleza.

La guía resultante no pretende ser prescriptiva, sino ofrecer consejos útiles, ideas y sugerencias basadas en experiencias prácticas provenientes de toda la UE sobre la

elaboración de planes y proyectos de desarrollo en dicho sector. Como tal, se espera que los documentos se conviertan en herramientas útiles para las autoridades competentes y los promotores, así como los consultores, gestores de lugares protegidos y otros profesionales implicados en la planificación, concepción, puesta en marcha y aprobación de los planes y proyectos en estos sectores.

Una temprana y buena aplicación del Artículo 6 genera claras ventajas para el sector industrial, lo que incluye evitar retrasos innecesarios y a veces costosos en el proceso de aprobación.

Colaboración con las partes interesadas

Para ayudar en la preparación de cada una de las guías, la Comisión ha establecido un grupo de trabajo ad hoc con objeto de reunir a representantes de la industria, expertos científicos, autoridades nacionales, ONGs y los servicios competentes de la Comisión. Ello ha permitido a todas las partes discutir y analizar conjuntamente cualquier cuestión de índole específica en lo que concierne a la puesta en marcha de las Directivas de Hábitats y de Aves.

Ha proporcionado así mismo una oportunidad para mejorar la comprensión de los puntos de vista de cada uno y promover el intercambio de información sobre las experiencias existentes, buenas prácticas y lecciones aprendidas derivadas de planes y proyectos previos que involucran a especies raras y amenazadas y a lugares Natura 2000.

Dicho proceso de dialogo e intercambio de opiniones ha tenido un valor incalculable para la elaboración de la guía, ya que garantiza que los documentos finales consideren plenamente las necesidades de las industrias involucradas y sean "adecuados a los objetivos", por otra parte, sienta las bases para mantener en el futuro un diálogo constructivo con los sectores.

Avances hasta la fecha

Tras largas discusiones entre los respectivos grupos de trabajo y otros departamentos de la Comisión, las guías sobre el "desarrollo de la energía eólica y Natura 2000" y las "industrias extractivas no-energéticas y Natura 2000", están ya terminadas y han sido comunicadas a los Estados Miembros con vistas a su publicación por la Comisión. La

guía sobre puertos y estuarios está ya muy avanzada y deberá estar lista a finales de año.

Entretanto, se han iniciado los trabajos para la elaboración de dos guías suplementarias, en este caso sobre la acuicultura y el transporte por vías navegables interiores con vistas a su publicación en el transcurso de 2011. Además del análisis de las interacciones entre dichas actividades sectoriales y la conservación de la naturaleza, los documentos examinarán también el interfaz entre las dos Directivas sobre la naturaleza y la Directiva Marco del Agua con el fin de extraer también algunas orientaciones prácticas y consejos sobre estos aspectos.

Mensajes claves

Está claro que, pese a las especificaciones de cada sector, algunas cuestiones vuelven siempre a presentarse. A continuación se exponen algunas de las recomendaciones generales resultantes de los grupos de trabajo ad hoc:

- **Las planificaciones estratégicas hacen la vida más fácil a todo el mundo:** la elaboración de la planificación de forma estratégica sobre una amplia zona geográfica es uno de los

Desarrollo de los parques eólicos y Natura 2000

La energía eólica europea ha experimentado un rápido crecimiento en la última década y hoy en día se considera a Europa como líder mundial en dicho sector. En 2008, proporcionó alrededor de un 4% del abastecimiento total de electricidad de la UE. Se espera que esta proporción se triplique en 2020 como respuesta al "Paquete Cambio climático y Energía" de la Comisión, lo que se traducirá en un cambio significativo en el desarrollo de la energía eólica en los próximos años.

La energía eólica genera multitud de beneficios a la sociedad, además de reducir los gases de efecto invernadero. La energía eólica no representa en general una amenaza para la vida silvestre. Pero como todos los desarrollos tecnológicos que afectan al uso de la tierra (o del mar), los parques eólicos en espacios naturales sensibles



pueden tener un impacto negativo sobre la vida silvestre. Los estudios indican que las aves, murciélagos, mamíferos marinos y algunos hábitats como las turberas son particularmente vulnerables.

Los efectos dependen mucho de las especies y de los tipos de hábitats presentes, así como del tamaño,

localización y concepción del parque eólico. La nueva guía de la Comisión examina estos aspectos detalladamente y asesora sobre cómo tramitar los planes y proyectos susceptibles de afectar a los lugares Natura 2000, incluyendo cómo reunir el volumen suficiente de información para elaborar la Evaluación Adecuada

así como las posibles medidas de mitigación a tener en cuenta.

A pesar de las diversas inquietudes, la evidencia proveniente de diversos países pone de manifiesto que la mayoría de las amenazas se pueden minimizar evitando los lugares que albergan hábitats sensibles o importantes poblaciones de especies raras o amenazadas protegidas al amparo de las directivas de Hábitats y Aves.

Como el viento es un recurso energético abundante en toda la UE, la nueva guía pone especial énfasis en la necesidad de una planificación estratégica en materia de ordenación del territorio. Recomienda en particular que se elaboren mapas de sensibilidad ecológica con el fin de identificar las áreas dentro de una región o municipio donde el desarrollo de parques eólicos pueda considerarse como riesgo mínimo, intermedio o alto para la vida silvestre y la naturaleza, tanto dentro como fuera de Natura 2000.

medios más efectivos para identificar conflictos potenciales y minimizar los impactos sobre la naturaleza y la vida salvaje en una fase temprana del proceso de planificación. Esto no sólo conduce a un marco de desarrollo más integrado, transparente y estable para la industria sino que reduce el riesgo de posibles dificultades o retrasos posteriores a nivel de proyectos individuales.

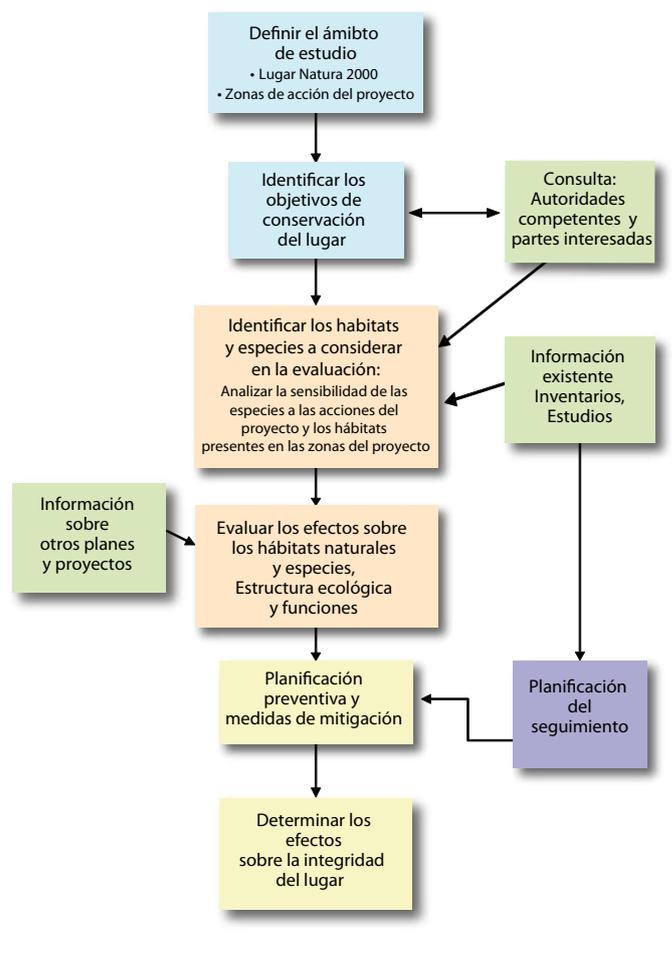
- **La Evaluación Adecuada debe asentarse sobre una información sólida y un proceso por etapas:** Asegurarse de que existe una base informativa suficientemente robusta es de vital importancia. La experiencia demuestra que, de manera recurrente, muchos de los retrasos o problemas planteados durante el proceso de aprobación del permiso están causados por el hecho de que la información recogida durante la Evaluación Adecuada es incompleta y que no se han seguido las etapas necesarias. Como consecuencia, las autoridades se ven incapaces de confirmar que no habrá efectos adversos sobre la integridad del lugar y todo el proceso, en su conjunto, debe ponerse en espera hasta que se recopile la información que falte.

- **Es importante un dialogo y una consulta temprana:** una investigación y consulta de calidad desde el principio antes de iniciar el trabajo sobre la propuesta de desarrollo, ayuda a los promotores a evitar posteriores retrasos y costes innecesarios. Una consulta temprana con las autoridades competentes y con otras partes interesadas, no solo ayuda a tener una visión lo más completa posible de los lugares Natura susceptibles de verse afectados y de los impactos potenciales del plan o proyecto respectivo, sino que también lleva a establecer un proceso de toma de decisiones más flexible y a menudo más rápido.

Estos tres asuntos han sido identificados como cuestiones clave para garantizar una buena reconciliación entre los nuevos desarrollos y la necesidad de salvaguardar lugares Natura 2000, de ahí que se les haya prestado una atención especial en las guías sectoriales.

Todos las guías terminadas de la Comisión relacionadas con el Artículo 6 están disponibles en http://ec.europa.eu/environment/nature/natura2000/management/guidance_en.htm

Etapas necesarias que deben emprenderse como parte de la Evaluación Adecuada



La industria extractiva mineral no energética y Natura 2000

La industria extractiva no-energética (NEEI), que se divide en tres principales sub-sectores- minerales de construcción, minerales industriales y minerales metálicos- proporciona muchas de las materias primas básicas para las industrias europeas. En noviembre de 2008, la Comisión Europea adoptó la Iniciativa de Materias Primas que establece medidas específicas para asegurar y mejorar el acceso a las materias primas dentro de la UE y a escala global. Esta Iniciativa identifica una serie de factores que podrían potencialmente influir sobre la competitividad de la industria.

Uno de estos factores se refiere a las dificultades que a veces hay que afrontar para tener acceso a la tierra. Los recursos minerales se reparten de forma desigual a través del territorio. Por consiguiente, la extracción sólo puede tener lugar



donde ya existen yacimientos comerciales viables. Esto ha llevado a situaciones en las que planes y proyectos individuales han entrado en conflicto por incompatibilidad con el uso de la tierra o por otro tipo de intereses, incluyendo los lugares Natura 2000.

La reciente guía de la Comisión examina el tipo de impactos que el plan o proyecto NEEI puede tener sobre diversas especies de la vida silvestre y la naturaleza y examina cómo evitarlos o minimizarlos, por ejemplo a través de planes minerales estratégicos y adecuadas medidas de

mitigación. También proporciona aclaraciones sobre cómo analizar los efectos potenciales de un plan o proyecto NEEI sobre un lugar Natura 2000 y cómo determinar si este afectará a la integridad del lugar.

Una vez más se hace hincapié en la importancia de estudiar cada plan o proyecto caso por caso ya que el tipo y el alcance de los impactos depende mucho de la concepción y de la ubicación del proyecto. En lo que se refiere a los parques eólicos, los proyectos NEEI no se ven excluidos automáticamente de los lugares Natura 2000, pero su compatibilidad debe valorarse atentamente. Además, la guía reconoce que algunos de los proyectos de extracción pueden también acarrear beneficios para la biodiversidad, en particular cuando se llevan a cabo en un entorno ya debilitado (por ejemplo a través de una cuidadosa rehabilitación del lugar al finalizar el ciclo del proyecto).



Lagartija palleasa, Iberolacerta aurelioi (amenazada)

© Mathieu Berrouneu www.dstud.eu.org

Listas Rojas europeas de especies

Alrededor del 14–23% de todos los mamíferos europeos, anfibios, reptiles y libélulas se encuentran amenazados en la UE

Las Listas Rojas de especies de la IUCN se conocen a nivel internacional. Sin embargo, hasta hace poco no se había elaborado ninguna evaluación general regional a nivel pan-europeo o comunicatorio. Por ello, la Comisión europea contrató a IUCN para llevar a cabo precisamente esta evaluación, tanto a nivel de la Europa geográfica en su conjunto (aproximadamente 40 países) como para los 27 países de la UE.

La lista roja europea así establecida pasa revista del estado de conservación de unas 6.000 especies europeas en determinadas categorías desde los mamíferos, hasta los moluscos. Iniciada en 2005, esta titanésca tarea involucra a centenares de expertos originarios de 40 países, que comparten su dedicación y conocimiento para garantizar la fiabilidad de las evaluaciones.

Para cada especie nativa de Europa, o naturalizada antes de 1.500 AD, se recogieron los datos disponibles relativos a su área de reparto geográfico, población, preferencias de hábitat, principales amenazas, medidas de conservación, utilización de las especies, etc. Según los resultados, se clasificaron a continuación en una de las nueve categorías de riesgo posibles graduándose desde las extinguidas

hasta las menos afectadas. Las especies clasificadas como Vulnerables, En peligro o En peligro crítico se consideran como “amenazadas”.

Resultados hasta la fecha

Los resultados hasta la fecha confirman que la UE no alcanzará su meta de detener la pérdida de biodiversidad en el 2010. Alrededor del 14–23% de todos los mamíferos,

	Amenazadas en la EU	Declive poblacional en la Europe
* Mamíferos terrestres	15%	27%
* Mamíferos marinos	23%	27%
Anfibios	22%	59%
Reptiles	21%	42%
Mariposas	7%	31%
Libélulas	16%	24%
Insectos saproxilícos	14%	14%

*basado en una evaluación de la UE-25

anfibios, reptiles, libélulas e insectos saproxílicos europeos se encuentran amenazados en la UE. La evaluación muestra que más de la mitad de los anfibios y un tercio de todos los reptiles y mariposas sufren declive en sus poblaciones.

Los resultados son de lo más inquietantes al considerar que gran cantidad de las especies amenazadas son endémicas de Europa y no se encuentran en ningún otro lugar en el mundo.

Sin embargo, surgen también algunas luces de esperanza. Más de la mitad de las libélulas por ejemplo, presentan poblaciones estables. Los cambios en el uso de la tierra a gran escala, la canalización de ríos y la contaminación del agua fueron las causas principales de su declive en Europa occidental durante los años 1960-80, cuando varias especies se extinguieron en amplias zonas. Desde entonces, las mejoras en la gestión del agua y un nivel de eutrofización más bajo han tenido un impacto positivo, y muchas especies dependientes de aguas

corrientes se han recuperado con una rapidez sorprendente. Sin embargo, esta tendencia no es universal y en el Mediterráneo las libélulas siguen en rápido declive.

La población de algunas especies ha aumentado, como en el caso del sapo balear *Alytes muletensis*, gracias a intensos esfuerzos de conservación (véase cuadro).

Listas Rojas y Directiva de Hábitats

El estatus de amenaza desarrollado bajo la Lista Roja Europea ofrece un primer vistazo sobre la situación a partir de información disponible en ese momento. De ahí que represente un complemento útil en el marco de las evaluaciones llevadas a cabo al amparo de la Directiva de Hábitats en lo que se refiere a las especies con 'Estado de conservación favorable'.

Pero se debe tener presente que ambas miden diferentes aspectos: La Lista Roja clasifica las especies sólo en base a su riesgo de extinción relativo, mientras que las

El sapo balear es una especie prioritaria al amparo de la directiva de Hábitats que, como su nombre sugiere vive exclusivamente en la isla de Mallorca. A mediados de 1990, el gobierno regional de Baleares estableció un programa de recuperación de la especie. Su objetivo global era aumentar diez veces la población existente, con el fin de asegurar su supervivencia.

Para poner en aplicación el plan, el gobierno desarrolló con éxito un proyecto LIFE-Naturaleza para llevar a cabo acciones de conservación en unos 10 cursos de agua en la Sierra de la Tramuntana. Desde entonces, la población ha aumentado de modo estable pero como su área de reparto de hábitats es tan restringida, se considera aún en estado de conservación inadecuado según lo dispuesto en la Directiva de Hábitats.



evaluaciones de conservación favorable han de demostrar que la población se mantiene realmente por sí misma, que su reparto es estable y que las especies siguen siendo un componente viable de su hábitat. Por ello, las especies no clasificadas como amenazadas conforme a los criterios de la Lista Roja no disponen necesariamente de un Estado Favorable de Conservación.

Además, en muchos de los países de Europa occidental, los índices de pérdida han decrecido al tiempo que las especies se reducían a niveles muy bajos. En esos casos, las especies bien podrían no calificarse como amenazadas acorde con la Lista Roja aunque su población siga en declive. Para ser clasificada como vulnerable, el tamaño de la población debe haberse reducido en al menos un 30% durante un periodo de diez años o en tres generaciones.

acompañan proporcionan un importante recurso para los defensores del medio ambiente, decisores y planificadores medioambientales a nivel regional. Establecen asimismo una base de referencia sobre la cual apoyarse para medir los cambios en los próximos años, facilitando con ello la elaboración de estrategias y acciones sopesadas de conservación. A través de una amplia diseminación de los datos disponibles, se fomentarán también ulteriores investigaciones y un seguimiento más sistemático de las especies en el futuro.

Se dispone ya de seis informes de la Lista Roja europea relativos a mamíferos, reptiles, anfibios, libélulas, mariposas e insectos saproxílicos. El próximo año se publicarán otros tres relativos a peces de agua dulce, moluscos y plantas vasculares.

Un importante recurso para los decisores públicos

Las Listas Rojas y las fichas técnicas sobre las especies que las

Más información en:
http://ec.europa.eu/environment/nature/conservation/species/redlist/index_en.htm



Ninfa mayor, *Limentis populi* (cerca de amenazadas en la UE)

Categorías de amenazas de la Lista Roja:

- Extinto (EX)
- Extinto en estado Silvestre (EW)
- Extinto a nivel Regional (RE)

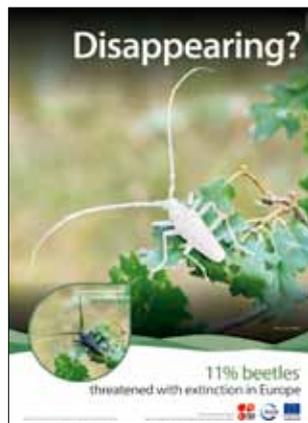
↑

Riesgo de extinción

Categorías amenazadas

- En peligro crítico (CE)
- En peligro (EN)
- Vulnerable (VU)

- Cerca de amenazadas (NT)
- Menos afectadas (LC)
- Datos Deficientes (DD)



Nota Bene:

- El Barómetro Natura es administrado por la DG ENV con la asistencia técnica de la Agencia Europea para el Medio Ambiente y se basa en la información transmitida oficialmente por los Estados miembros.
- Se han designado numerosos sitios de conformidad con ambas Directivas sobre la naturaleza, sea total o parcialmente. Dado la superposición potencial de sitios cubiertos a la vez por ambas directivas, no es posible sumar los LIC y las ZEPAs con el fin de obtener una cifra global para Natura 2000.
- El porcentaje de superficie total se refiere únicamente a las zonas terrestres designadas, la cual consiste en la totalidad de las zonas de protección especial (Directiva de Aves), propuestas como LIC, de los lugares de interés comunitario o de las zonas de protección especial (Directiva de Hábitats), excepto las zonas marinas. Algunos Estados miembros han designado una proporción sustancial de sus aguas marinas. Se incluyen en el número de lugares y de zonas propuestas, pero no en el porcentaje de la superficie total. No puede sacarse una conclusión sobre la suficiencia de las propuestas nacionales para varios hábitats y especies marinas ya que se requiere más trabajo para una aplicación acertada de Natura 2000 en el marco de ambas directivas, especialmente en el medio ambiente de alta mar.
- Algunos Estados miembros han propuesto grandes áreas que incluyen «zonas de amortiguación», aun cuando otros han propuesto solamente las zonas de base. En ambos casos, el artículo 6 de la Directiva de Hábitats también se aplica a las nuevas actividades, que aun previstas fuera de una zona Natura 2000 tienen probabilidades de afectarla.
- Los 12 nuevos Estados miembros, que entraron en la UE el 1 de mayo de 2004 y el 1 de enero de 2007, tenían la obligación de clasificar las ZEPAs y proponer LIC para la fecha de adhesión. Todos los países han presentado sus listas y se está llevando a cabo una evaluación para ver si están completas.
- La evolución global de las listas nacionales puede ser revisada al alza o a la baja, tras un análisis científico más completo de los datos especialmente en los seminarios biogeográficos correspondientes.

-  muy insuficiente
-  incompleta
-  completa
-  progresos importantes recientes



ESTADOS MIEMBROS	Número de lugares	Superficie total (km²)	Superficie terrestre (%)*	Número de lugares marinos	Superficie marina (km²)	Progresos
BELGIË/BELGIQUE	234	3.282	9,7	4	315	
BULGARIA	114	23.217	20,4	14	539	
ČESKÁ REPUBLIKA	39	9.684	12,3	-	-	
DANMARK	113	14.718	5,9	59	12.180	
DEUTSCHLAND	738	59.784	12,2	15	16.055	
EESTI	66	12.592	13,5	27	6.502	
ÉIRE/IRELAND	132	3.013	3,0	71	933	↑
ELLÁDA	202	29.534	20,9	120	1.947	↑
ESPAÑA	599	105.032	20,6	33	1.034	
FRANCE	382	78.476	7,9	73	34.914	↑
ITALIA	597	43.777	13,6	45	2.724	
KÝPROS**	29	1.593	25,9	3	109	↑
LATVIJA	95	6.999	10,0	4	520	
LIETUVA	88	6.449	9,6	1	171	↑
LUXEMBOURG	13	145	5,6	-	-	
MAGYARORSZÁG	55	13.512	14,5	-	-	
MALTA***	13	16	5,1	0	0	
NEDERLAND	77	10.125	12,6	6	4.895	
ÖSTERREICH	96	9.869	11,8	-	-	
POLSKA	141	55.228	15,6	4	6.490	
PORTUGAL	59	10.438	10,7	10	622	
ROMÂNIA****	109	-	-	1	-	
SLOVENIJA	27	4.656	23,0	1	3	
SLOVENSKO	38	12.236	25,1	-	-	
SUOMI	468	30.838	7,5	66	5.567	
SVERIGE	531	29.873	6,2	108	4.018	
UNITED KINGDOM	260	18.401	6,2	35	3.125	↑
EU	5,315	593.486	11,4	700	102.663	



LUGARES DE IMPORTANCIA COMUNITARIA (LIC)
Directiva de Hábitats

- muy insuficiente
- incompleta
- completa
- progresos importantes recientes

Número de lugares	Superficie total (km ²)	Superficie terrestre (%)*	Número de lugares marinos	Superficie marina (km ²)	Progresos	ESTADOS MIEMBROS
280	3.269	10,1	2	198		BÉLGICA
228	33.430	29,6	14	592		BULGARIA
1,082	7.854	10,0	-	-		REPÚBLICA CHECA
261	19.319	7,4	125	16,145		DINAMARCA
4,622	54.342	9,7	53	19,768		ALEMANIA
531	11.321	16,7	46	3,752		ESTONIA
424	13.560	10,7	96	6,009		IRLANDA
241	28.076	16,3	134	6,604		GRECIA
1,448	131.434	24,5	97	7,926		ESPAÑA
1,367	73.556	8,5	133	26,838		FRANCIA
2,288	45.309	14,3	162	2,254		ITALIA
40	883	13,1	6	129		CHIPRE**
324	7.856	11,3	6	562		LETONIA
382	9.254	13,9	2	171		LITUANIA
48	399	15,4	-	-		LUXEMBURGO
467	13.973	15,0	-	-		HUNGRÍA
28	50	13,3	1	8		MALTA***
146	14.342	8,4	14	10,857		PAÍSES BAJOS
168	8.978	10,7	-	-		AUSTRIA
823	38.003	11,0	6	3,600		POLONIA
96	16.788	17,4	25	775		PORTUGAL
273	32.833	13,2	6	1,353		RUMANIA
259	6.360	31,4	3	-		SLOVENIA
382	5.739	11,7	-	-		ESLOVAQUIA
1,715	48.552	12,7	98	5,460		FINLANDIA
3,983	64.467	13,7	334	7,512		SUECIA
623	29.066	6,8	49	12,409		REINO UNIDO
22,529	719.015	13,7	1,412	132,923		UE

El Barómetro Natura 2000: Comentarios sobre su progreso

El actual barómetro analiza el progreso en la aplicación de las Directivas de Hábitats y Aves en los 27 países hasta mayo de 2010.

Desde la publicación del último Barómetro en diciembre de 2009, se han realizado progresos en ciertos países. Grecia y Chipre han aumentado significativamente el número de ZEPAs en su territorio. Además, Chipre ha añadido varias nuevas LIC. El UK ha aumentado considerablemente la zona marina de sus ZEPAs que han triplicado en tamaño, mientras que Francia ha ido también extendiendo su zona marina para ZEPAs y LIC.

Otros países que han añadido lugares a la Red Natura 2000 son Lituania (ZEPAs y LIC) e Irlanda (ZEPAs).

El próximo seminario biogeográfico se celebrará el 15-17 de junio de 2010 en Brindisi, Italia, y examinará las regiones marinas del Mar negro, mediterráneas y macaronésicas.

Para evaluar hasta que punto las redes nacionales de ZEPAs están completas, la Comisión no aplica procesos de selección biogeográficos, sino que utiliza distintas referencias científicas, incluidos los inventarios nacionales, cuando existen, y las publicaciones de BirdLife Internacional sobre las zonas importantes para la conservación de las aves (ZIA= IBA en inglés).

* Porcentaje de la superficie terrestre de los LIC y ZEPAs en relación con la superficie terrestre del Estado miembro

** La superficie y el porcentaje de este Estado miembro corresponden al territorio de Chipre, donde actualmente se aplica el acervo comunitario con arreglo al protocolo 10 del Tratado de adhesión de Chipre

*** Varios lugares marinos, pero en la base de datos no se recoge información sobre zonas marinas

**** No se ha mencionado ninguna superficie en la base de datos rumana



Ecosistemas sanos y los servicios que brindan tendrán prioridad en la nueva estrategia de biodiversidad

Política de biodiversidad de la UE – post 2010

La UE se fija un nuevo objetivo para 2020 y una perspectiva a largo plazo para 2050 en materia de estrategia a favor de la Biodiversidad

Se han realizado progresos en la elaboración de una nueva política y estrategia para detener la pérdida de biodiversidad en Europa. Se necesitan nuevas metas ya que los objetivos actuales sobre biodiversidad en la UE y en el resto del mundo vencen a finales de 2010.

Hacer el balance y evaluar las opciones

Para iniciar el debate, la Comisión ha publicado una Comunicación en el mes de enero que expone las “Metas y visión post 2010 en materia de biodiversidad”. El documento hace el balance de los éxitos actuales y de los resultados de la política de la UE existente y ofrece una visión a largo plazo (2050) así como cuatro posibles opciones de objetivos a medio plazo (2020) para concretar esta visión global, cada una de ellas con niveles crecientes de ambición. Señala asimismo el trabajo necesario para poder establecer y alcanzar éstos ambiciosos objetivos de la UE.

1. COM(2010) 4 final

Pone particularmente de manifiesto dos puntos. El primero es el reconocimiento de que pese a los adelantos llevados a cabo hasta la fecha, es urgente redoblar los esfuerzos a nivel de la UE. La biodiversidad europea sigue sufriendo de un grave declive y existe ahora también una evidencia creciente de que ecosistemas enteros están a punto de colapsar. Esto tiene repercusiones más allá de la pérdida de biodiversidad, ya que podría también afectar seriamente al bienestar de millones de personas.

En consonancia con ello debe comprenderse que la sociedad ya no puede subestimar, o dar por garantizados, los enormes beneficios económicos y sociales que unos ecosistemas sanos y

biodiversos ofrecen. El reciente análisis TEEB (véase edición previa) estimaba que la pérdida anual de los servicios ecosistémicos equivale a unos 50 mil millones de euros al año. Sin embargo, los beneficios que brindan representan una fracción del coste de los servicios equivalentes propuestos por el hombre.

Las políticas actuales no reconocen de manera suficiente el valor de éstos servicios ecosistémicos. Canalizar la biodiversidad y los servicios ecosistémicos hacia otras áreas de actuación y sectores sería la piedra angular del marco político futuro de la UE en materia de biodiversidad, ya que resulta imposible mantener dichas actividades tan sólo con medidas de conservación de la biodiversidad.

Perspectiva a largo plazo de la UE para la biodiversidad:

“De aquí a 2050 se preservará, valorará y, en la medida de lo posible, restablecerá por su valor intrínseco la biodiversidad y los servicios ecosistémicos que la naturaleza nos regala, todo ello en beneficio de la prosperidad económica y del bienestar humano, evitando así los cambios catastróficos que genera la pérdida de biodiversidad”.

Sectores claves para el futuro

La Comunicación de la Comisión identifica un número de sectores específicos que requieren mayor atención:

- Considerar como asunto prioritario todo retraso en la puesta en marcha de la Red Natura 2000.
- Esforzarse en llenar los vacíos de actuación política a nivel de la UE, por ejemplo en materia de protección de la biodiversidad del suelo o de control de las especies invasoras.
- Mejorar la integración de las preocupaciones sobre biodiversidad en otras políticas, con vistas a asegurar que los valiosos servicios derivados de ecosistemas biodiversos y sanos sean debidamente considerados en dichas políticas.
- Poner a disposición recursos financieros adecuados para la conservación de la biodiversidad.

- Establecer una base de referencia científica sólida sobre el estado de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos en Europa, con la que se pueda llevar un seguimiento de los progresos realizados para alcanzar el objetivo (véase cuadro).

Un mandato político firme

En una reunión celebrada el 15 de Marzo, los 27 Ministros europeos de Medio Ambiente debatieron las opciones presentadas en la Comunicación de la Comisión. Ello dio como resultado un acuerdo sobre el siguiente objetivo clave, muy próximo a la opción más ambiciosa de la Comisión: *"Detener la pérdida de biodiversidad y la degradación de los servicios ecosistémicos en la UE de aquí el año 2020, proceder a su restauración en la medida de lo posible y reforzar la contribución de la UE para prevenir la*

pérdida de biodiversidad a escala mundial".

Los Jefes de Estado y de Gobierno ratificaron la nueva visión y los objetivos en la reunión de la Cumbre europea celebrada el 26 de Marzo de 2010.

Siguientes etapas

Ahora que se ha alcanzado un acuerdo político sobre la principal meta a alcanzar, procede iniciar cuanto antes el proceso encaminado al establecimiento de una nueva estrategia comunitaria para la biodiversidad. Considerando la complejidad de las cuestiones en juego, la estrategia deberá establecer objetivos secundarios claros, ambiciosos, realistas y realizables.

Deberá asimismo ser aprobada por todas las partes involucradas cuyas actividades estén ligadas a la biodiversidad. Es por ello que la consulta con las partes involucradas

constituye un elemento fundamental en el desarrollo de la estrategia. La Semana Verde de principios de Junio (véase Noticias breves) ha proporcionado la primera oportunidad para comentar y compartir opiniones sobre las propuestas de la Comisión. Posteriormente se ha realizado un ejercicio de consulta de ocho semanas de duración a través del sitio web de la Comisión Europea.

La estrategia de la UE quedará así finalizada a finales de año, tomando en consideración los resultados de la décima Conferencia de las Partes del Convenio sobre Diversidad Biológica, que se celebrará en Nagoya, Japón en Octubre y en la que se prevé adoptar un plan estratégico global para el Convenio cubriendo el periodo 2011-2020.

Para más información véase: http://ec.europa.eu/environment/nature/biodiversity/policy/index_en.htm

La primera base de referencia europea para la biodiversidad

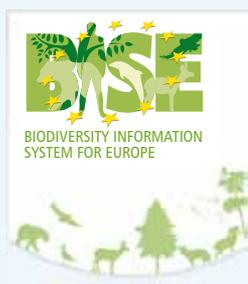
La Comunicación de la Comisión en Enero ha subrayado la importancia de establecer una base sólida de conocimiento científico que permita elaborar la nueva estrategia europea sobre biodiversidad y medir su progreso. Respondiendo a dicho requisito, la Agencia europea para el Medio Ambiente y el Centro Temático Europeo sobre Diversidad Biológica han elaborado, en estrecha colaboración con la Comisión Europea, una base de referencia sobre biodiversidad en la UE.

Puesta en marcha en Junio durante la Semana Verde, la base de referencia se centra en el estado actual y en las principales amenazas contra la biodiversidad en la UE. Los datos utilizados, referidos a especies, hábitats y ecosistemas, son de disponibilidad inmediata y calidad controlada. Aquellos inter alia emanan de SEBI 2010, CORINE Land Cover 2006, el Artículo 17 informa sobre el estado de conservación de los hábitats y especies protegidas al amparo de la Directiva de Hábitats, y de la Evaluación a medio plazo (2008) sobre la aplicación del Plan de Acción a favor de la Biodiversidad en la UE, entre otros.

Los indicadores claves que emanan de la base de referencia serán reseñados en una tabla y complementados por un resumen ejecutivo. Se apoyarán sobre una serie de hechos y cifras pormenorizadas, que se difundirán en el mes de octubre. La tabla misma proporciona las principales señales sobre el estado y las tendencias actuales de los diversos componentes de la biodiversidad y de los ecosistemas (especies comunes y amenazadas, principales categorías de ecosistemas, modificaciones en la afectación de los suelos, principales amenazas, impactos y beneficios derivados de los ecosistemas...). Ello constituirá el punto de referencia para medir los cambios y así comprobar si la biodiversidad va mejorando o empeorando en Europa.

La base de referencia estará además respaldada por un nuevo Sistema de Información sobre la Biodiversidad en Europa (BISE), elaborado por la Agencia Europea para el Medio Ambiente junto con la Comisión Europea. Su objetivo global es construir un único punto de acceso a información consistente, actualizada y sometida a revisión cruzada, así como ofrecer datos y conocimiento general sobre la biodiversidad en Europa.

Para más información, véase: <http://www.eea.europa.eu/themes/biodiversity>



Mejor integración de los requisitos de biodiversidad en otras políticas



Voluntarios para la conservación de la naturaleza en una reserva natural en el Reino Unido

Comportamientos de los europeos frente la biodiversidad

Más de 8 de cada 10 europeos consideran la pérdida de biodiversidad un serio problema

¿Qué opinan los europeos sobre la biodiversidad? Este ha sido el tema de un reciente estudio del Eurobarómetro titulado 'Comportamientos hacia la biodiversidad' publicado en Marzo de 2010. El informe resume los resultados de las entrevistas llevadas a cabo a cerca de 27.000 personas elegidas al azar originarios de los 27 Estados miembros. Repite las preguntas realizadas en un estudio previo elaborado en 2007 con la intención de establecer comparaciones respecto al cambio de comportamiento de las personas entrevistadas en aquel entonces y las actuales. Añade también otras preguntas sobre los nuevos desafíos de las políticas.

En conjunto, se han planteado 12 cuestiones destinadas a aclarar el grado de familiaridad de la gente con el término biodiversidad y con el concepto de pérdida de 'biodiversidad'. Se contemplaron en particular las cuestiones siguientes:

- El grado de información de los ciudadanos de la UE sobre las cuestiones de biodiversidad;

- Opiniones sobre las causas principales de la pérdida de biodiversidad;
- Grado de percepción de la gravedad de la pérdida de biodiversidad a escala nacional, europea e internacional;
- Impactos previstos de la pérdida de biodiversidad;
- Opiniones sobre por qué resulta importante detener la pérdida de biodiversidad;
- Esfuerzos personales emprendidos para preservar la biodiversidad ;
- Sensibilización a nivel de la Red Natura 2000;
- Percepciones de las principales funciones que desempeñan las zonas de protección de la naturaleza.

Un tercio de los europeos no ha oído nunca el término "biodiversidad"

Según el estudio del Eurobarómetro, dos tercios de los ciudadanos europeos están familiarizados con el término, pero sólo el 38% conoce en realidad su

significado (3% más desde 2007). El 28% restante ha oído hablar de ello sin poder explicar lo que significa. Al igual que en 2007, el nivel de concienciación es más alto en Alemania y Austria (87-88%). En el otro extremo del espectro, el 73% de los chipriotas, el 70% de los daneses y el 65% de los eslovacos entrevistados dicen no haber oído nunca el término biodiversidad. Asimismo alrededor de seis de cada diez ciudadanos europeos se consideran escasamente informados sobre la pérdida de biodiversidad.

La gente sigue pensando que la biodiversidad se refiere a la protección de las especies

Cuando se pregunta lo que significa la pérdida de biodiversidad, la mayoría de la gente todavía cree que se trata de un concepto esencialmente centrado en las especies. El 62% piensa que significa la desaparición o la puesta en peligro de ciertos animales o plantas, mientras que el 18% opina que desembocará en el declive de los hábitats naturales. La gran mayoría de

las personas entrevistadas consideran a su vez que la conservación de la biodiversidad es, primero y por encima de todo, una obligación moral.

Por el contrario, sólo un pequeña minoría (el 2%) opina que podría causar problemas económicos o llevar a una pérdida de riqueza material. La mayoría de los ciudadanos de la UE no ha percibido ningún impacto inmediato derivado de la pérdida de biodiversidad. Sólo un sexto de los encuestados (el 17%) dice haberse visto afectado ya por la pérdida de biodiversidad, pero la mayoría (el 72%) reconoce que podría tener repercusiones en sus vidas y las de sus hijos en el futuro.

La biodiversidad reconocida como un problema serio

Más de ocho de cada diez ciudadanos opinan que la pérdida de biodiversidad es sin embargo un problema bastante serio. Además de ser una obligación moral, la mayoría dice que proteger la biodiversidad es vital porque "nuestro bienestar y calidad de vida está basado en la naturaleza y la biodiversidad ya que proporciona placer y recreatividad" y también porque "la biodiversidad es esencial para atajar la problemática del cambio climático".

Pero a la hora de identificar las amenazas más importantes hacia la biodiversidad, muchos de los entrevistados parecen estar poco informados. Más de un cuarto de los europeos creen que la contaminación del aire y del agua constituyen las amenazas más importantes, y una proporción similar señala los desastres causados por el hombre, por ejemplo

los vertidos de petróleo o los accidentes industriales, como el mayor problema.

Sólo el 19% considera que la agricultura intensiva, la deforestación y la sobrepesca son las principales amenazas y un porcentaje aún menor (el 9%) ve en el cambio del uso del suelo, por ejemplo a través de la construcción de carreteras, los desarrollos urbanísticos o industriales o la reconversión de espacios naturales en explotaciones agrícolas, la causa principal de la pérdida de la biodiversidad en Europa.

La mayoría de los europeos desean contribuir a la preservación de la biodiversidad

Por último, el Eurobarómetro ha destacado también que la mayoría de los europeos parecen estar dispuestos a realizar esfuerzos personales para contribuir a la preservación de la biodiversidad. La mayoría de los entrevistados (el 70%) declara haber empezado a hacerlo, y un 20% adicional dice estar dispuesto a ello si supieran como hacerlo.

La respuesta de la Comisión a este vacío se materializa precisamente en dicha campaña de sensibilización, la cual incluye una herramienta y material didáctico para descargar, además de una nueva idea cada semana sobre lo que Usted puede hacer a favor de la biodiversidad.

El estudio del Eurobarómetro N° 290 de marzo de 2010 "comportamientos hacia la biodiversidad" se puede descargar en: http://ec.europa.eu/public_opinion/flash/fl_290_en.pdf

La campaña sobre biodiversidad de la Comisión Europea

Con el objetivo de mejorar el perfil de la biodiversidad en Europa, la Comisión Europea ha lanzado una gran campaña de sensibilización a principios de año coincidiendo con el Año Internacional para la Biodiversidad. El objetivo principal de la campaña es familiarizar a los europeos con los problemas causados por la pérdida de biodiversidad y sus repercusiones en la vida cotidiana. También pone de manifiesto lo que cada individuo puede hacer para detener el declive.



La campaña gira en torno al lema "Biodiversidad – todos estamos implicados". Viene acompañada del logotipo de un ser humano que, tras una detenida observación, se comprueba que está compuesto por cientos de iconos de diferentes especies. Su objetivo es resaltar que nuestras vidas están estrechamente conectadas con las de otros animales y plantas y que formamos todos parte del mismo sistema.

La campaña abarca varios elementos. Cuenta con una web especializada disponible en 23 idiomas y una innovadora aplicación de facebook donde el público puede expresar su apoyo "asumiendo personalmente la biodiversificación" o haciéndose "amigo" de determinadas especies. Una vez en la página de fans de sus especies favoritas, los participantes pueden charlar como si fuesen personas dotadas de habilidad mental, crear e-cartas y recibir o transmitir recetas y trucos para salvar la biodiversidad.

Se han llevado a cabo grandes actuaciones de publicidad en 6 capitales europeas encaminadas a lanzar la campaña. En estas actuaciones se pintaron en la calle esbozos de animales muertos para atraer la atención del público

sobre la pérdida de biodiversidad y reiterar el hecho de que todos estamos implicados. La segunda fase de la campaña comenzó en mayo y tiene un tono más positivo, su objetivo es concienciar a los ciudadanos del papel que pueden desempeñar ralentizando y previniendo la pérdida de biodiversidad. La campaña seguirá hasta finales de año.



Información más amplia disponible en la web de la campaña: <http://ec.europa.eu/environment/biodiversity/campaign/>



Haciendo publicidad para la campaña en las principales capitales de la UE



Jóven participando en la campaña Biodiversidad organizada por la UE en Sofia, Bulgaria



Campos de amapolas en verano, Italia

Financiamiento de Natura 2000

La Comisión está actualmente evaluando los requisitos financieros para la gestión de la red Natura 2000. El primer análisis, emprendido en 2004, ha permitido garantizar una mejor integración de los costes de gestión de Natura 2000 en los nuevos programas de financiación de la UE para el período 2007-2013. Sin embargo, desde entonces, la UE ha pasado de 15 Estados miembros a 27 y el número de lugares en el seno de la Red ha aumentado substancialmente.

Por ello, ha llegado la hora de hacer balance de la situación. Aunque esta responsabilidad incumbe a los Estados miembros, el artículo 8 de la Directiva de Hábitats prevé la posibilidad de recurrir al cofinanciamiento comunitario si fuera necesario. Bajo esta premisa, la Comisión ha invitado a los Estados miembros a que evalúen sus capacidades financieras para la gestión de los lugares Natura 2000.

Esta reevaluación de costes permitirá a todas las partes involucradas tomar decisiones sopesadas sobre la mejor manera de garantizar fondos a favor de la naturaleza. Los resultados preliminares indican que el coste total estimado de la puesta en

aplicación de Natura 2000 será consistente con el importe previo de 2004 – alrededor de unos 6 mil millones de €/año en un horizonte de 5 a 10 años. Pero se está poniendo también de manifiesto que los Estados miembros no han logrado aprovechar suficientemente las oportunidades disponibles para cofinanciar las actividades Natura 2000 a través de los diversos instrumentos financieros comunitarios.

Todos estos temas se discutirán ampliamente en la conferencia consagrada al tema que se celebrará en Bruselas el 15-16 de Julio. El taller de trabajo analizará las necesidades financieras de Natura 2000 e intercambiará experiencias sobre la utilización actual de los fondos de la UE. Se prestará especial atención a resaltar los beneficios económicos derivados de Natura 2000 y a examinar como pueden evaluarse de modo efectivo.

A continuación, la Comisión elaborará una nueva Comunicación sobre el financiamiento de Natura 2000 en 2011 con la finalidad de influir sobre la nueva perspectiva financiera y la programación para el período posterior a 2013.

Más información estará disponible en: http://ec.europa.eu/environment/nature/natura2000/financing/index_en.htm

Lanzamiento de una nueva plataforma Negocios y Biodiversidad

En 2007, una conferencia europea sobre el tema Negocios y Biodiversidad subrayó la importancia de implicar a la comunidad empresarial en la conservación de la biodiversidad. Esto llevó a la Comisión a lanzar a escala comunitaria la nueva Iniciativa Empresas europeas y Biodiversidad, denominada Plataforma B@B.

El objetivo de esta herramienta establecida en la web es proporcionar apoyo a las empresas que deseen integrar consideraciones sobre biodiversidad en sus propias actividades y ayudarlas a encontrar soluciones que respondan a los desafíos de la biodiversidad relacionados con su sector de actividad. El primer año, se dará prioridad a siete sectores empresariales: agricultura, alimentación, industria, silvicultura, industrias extractivas, sector financiero y turismo.

La Plataforma B@B facilitará el intercambio de información y conocimiento entre las partes involucradas, será la sede de un centro de recursos, ilustrará ejemplos de buenas prácticas provenientes de diferentes partes de la UE y proporcionará orientación sobre como integrar mejor las consideraciones de biodiversidad en el mundo de la empresa.

Para información más detallada, véase: <http://ec.europa.eu/environment/nature/partnerships>

Promoviendo Natura 2000 entre los usuarios del medio natural con fines recreativos

El 17-18 de noviembre de 2009, se celebró una conferencia en Bruselas sobre la "Promoción de Natura 2000 y el uso sostenible del medio natural y de la fauna". Dirigida a promover un

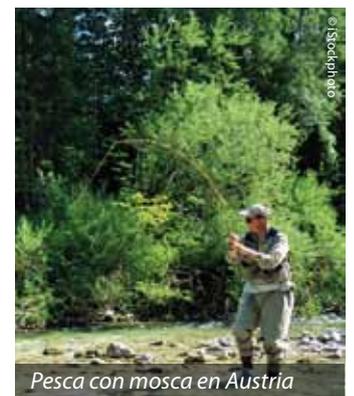
mayor compromiso de la comunidad de cazadores y pescadores en la aplicación de las Directivas sobre "Aves" y "Hábitats" y en la conservación y gestión de los lugares Natura 2000. Varios proyectos e iniciativas locales se presentaron en la conferencia destinados a ilustrar cómo se desarrolla la cooperación en la práctica.

Liderados por un partenariado entre FACE y ELO, se organizaron una serie de seminarios regionales para los 12 nuevos Estados Miembros con el fin de incrementar la sensibilización sobre la Red Natura 2000 entre los usuarios del medio natural con fines recreativos, y ha examinado la forma de incluir a otros usuarios, como los pescadores. Por su parte, IUCN ha elaborado una evaluación de la Iniciativa de Caza Sostenible (SHI).

Los resultados del proyecto y de la conferencia están disponibles en www.usenatura2000.eu

Un "lifting" para la Directiva de Aves

La Directiva de Aves ha sido sometida a un ejercicio de codificación y en consecuencia ha recibido una nueva referencia: se trata ahora de la Directiva 2009/147/UE del 30 de noviembre de 2009. No hay cambios substanciales en la Directiva que puedan afectar su



Pesca con mosca en Austria

puesta en marcha. La "nueva" versión es solo una consolidación de enmiendas previas. Por ejemplo, se han actualizados los anexos, cambiado algunos de los considerandos y modificado ligeramente el enunciado de ciertos artículos con vistas a mejorar la precisión y facilitar la lectura del texto.

La nueva versión está disponible en: http://ec.europa.eu/environment/nature/legislation/birdsdirective/index_en.htm

La biodiversidad del suelo, un héroe invisible

¿Sabía usted que los organismos del suelo procesan anualmente una cantidad de materia orgánica equivalente al peso de 25 vehículos en una superficie del tamaño de un campo de fútbol? ¿O que ciertos hongos pueden alcanzar varios metros de altitud?

Dependemos de los suelos para la alimentación, las fibras, los materiales de construcción, el agua limpia, el aire puro y la regulación del clima. La biodiversidad del suelo constituye la fuerza motriz que sustenta la capacidad productiva, pero esa diversidad se enfrenta a una multitud de amenazas. Gestionar inadecuadamente la biodiversidad puede empeorar el cambio climático, amenazar la producción agrícola y comprometer la calidad del agua subterránea.



Topo, especie típica del suelo

Todas estas cuestiones se exploran con mayor detalle en un Nuevo informe publicado en Marzo de 2010 titulado: Biodiversidad del suelo: funciones, amenazas y herramientas para los decisores públicos. El informe se presentará oficialmente en una conferencia de alto nivel sobre "Suelos, Cambio Climático y Biodiversidad: ¿dónde estamos? que se celebrará en Bruselas el 23 y 24 de septiembre.

Para más información véase: http://ec.europa.eu/environment/soil/index_en.htm

La conservación de las Especies a través de Programas para el Desarrollo Rural

Financiado por la Comisión europea, se ha elaborado un nuevo estudio que examina cómo apoyar la conservación de ciertas especies silvestres al amparo de las Directivas de Hábitats y de Aves a través de Programas de Desarrollo Rural (2007–2013).

La primera parte del informe examina las oportunidades que brindan la PAC y PDR en favor de la conservación de la naturaleza, en particular con lo dispuesto en las Directivas de Hábitats y de Aves. La segunda parte contiene una serie de páginas de hechos relativas a 12 especies amenazadas de animales: alondra común, avutarda grande, guión de codornices, avetoro común, hamster, capricornio de las encinas, urogallo, vívora de Orsini, grán mariposa azul, escribano hortelano, autillo europeo y sapo de vientre Amarillo.

Cada una de las 8 páginas de hechos proporciona información clave sobre la ecología de las

especies, las amenazas que pesan sobre ellas y las prácticas agrícolas/silvícolas positivas. Pone también de manifiesto las disposiciones pertinentes de las Directivas europeas sobre la naturaleza relativas a las especies, así como las diferentes medidas de la PAC (p.ej. Pilar I y Pilar II) que se pueden utilizar para contribuir a su conservación. Estas se encuentran ilustradas con ejemplos prácticos que provienen de diferentes países/regiones.

http://ec.europa.eu/environment/nature/natura2000/management/best_practice_en.htm

LIFE Naturaleza y Biodiversidad – preparar el futuro

El 31 de Mayo y 1º de Junio, la Comisión ha organizado una conferencia sobre el financiamiento de los proyectos de naturaleza y biodiversidad bajo el instrumento financiero LIFE+. Como ya se está pensando en la financiación mas allá del LIFE+ (que termina en 2013) la conferencia se propuso ofrecer a los usuarios la oportunidad de mostrar sus puntos de vista sobre lo que ha funcionado bien hasta ahora y lo que sería útil modificar bajo el próximo reglamento LIFE.

Se prestó especial atención a la financiación de los proyectos LIFE+ Biodiversidad. Esta nueva oportunidad de financiación fue introducida en el año 2007 con el objetivo de cofinanzar proyectos innovadores o demostrativos que contribuyan al desarrollo del Plan de Acción a favor de la Biodiversidad actualmente vigente. Hasta la fecha, se han financiado 11 proyectos sobre temas que van desde planes de acción para las abejas silvestres en los entornos urbanos hasta el control de especies invasoras. Durante la Conferencia, los participantes han explorado modos de mejorar el enfoque y el ámbito de éste y otros aspectos de LIFE+, teniendo en cuenta los cambios ya realizados en el folleto de aplicación 2010 a este respecto.

Los resultados del taller de trabajo alimentarán el proceso de consulta ampliada a los usuarios sobre el futuro de LIFE+ que se

iniciará a principios de 2011.

Usted también tiene derecho a la palabra sobre el futuro de LIFE + Naturaleza & Biodiversidad vía el nuevo Foro de la Comunidad LIFE on line. Más detalles disponibles en:

<http://ec.europa.eu/environment/life/index.htm>

Los Proyectos LIFE contribuyen a conservar las especies protegidas

El año pasado apareció la publicación de la primera evaluación elaborada hasta ahora sobre el estado de conservación de las especies y de los tipos de hábitats protegidos bajo la Directiva de Hábitats (el denominado informe de conformidad con el Artículo 17). Una nueva publicación LIFE Focus muestra como los proyectos LIFE Naturaleza contribuyen a mejorar el estado de conservación de una serie de especies y de hábitats cubiertos por la Directiva.

La primera parte de la publicación examina los proyectos dedicados a los mamíferos, aves, peces y especies animales menos conocidas, así como a las plantas. La segunda parte examina el impacto del programa LIFE sobre una serie de tipos de hábitats: bosques, dunas, brezales, humedales, bosques aluviales y praderas.

La publicación LIFE Focus está disponible en:

<http://ec.europa.eu/environment/life/>

La nueva publicación de la CE sobre el informe del Artículo 17 está disponible:

<http://ec.europa.eu/environment/nature/info/pubs/docs/brochures/healthcheck.pdf>



Los Comisarios europeos animados a visitar lugares Natura 2000

BirdLife ha invitado recientemente al Presidente Barroso y a todos los Comisarios europeos a visitar un lugar Natura 2000 en su país. Estas visitas de alto nivel no solo contribuirían a mejorar a nivel local el perfil de Natura 2000, sino que también pondrían de manifiesto el compromiso y los esfuerzos de la Comisión para preservar el patrimonio común de Europa.

Janez Potočnik, Comisario europeo para el Medio ambiente, fue el primero en aceptar la invitación. El 20 de abril estuvo visitando la reserva natural de Iški morost en los humedales de Ljubljana y la reserva natural de la bahía de Škocjan, conocida como una de los más importantes humedales del Adriático norte.

Durante su visita, el Comisario Potočnik ha destacado la relevancia económica y medioambiental de la Red Natura 2000, y ha declarado la conservación de la biodiversidad como una de las mayores prioridades de su mandato.

<http://www.birdlife.org/news/extra/europe/visit-potocnik.html>

Semana Verde 2010

Este año la Semana Verde celebrada del 1 al 4 de Junio estuvo enteramente dedicada al tema "La Biodiversidad es nuestra vida". Alrededor de 30 sesiones individuales se celebraron durante los cuatro días de conferencias, ofreciendo a los participantes la oportunidad de aprender, discutir y debatir sobre cuestiones claves relacionadas con los temas siguientes:

- El estado de la biodiversidad y de la naturaleza en Europa y en el mundo de hoy, y las perspectivas para las orientaciones futuras que deberán emprender las políticas de la UE sobre biodiversidad y naturaleza después de 2010;
- Presiones actuales sobre los ecosistemas;
- Los beneficios brindados por la biodiversidad y la naturaleza, y las posibles soluciones para reducir el índice de pérdida de biodiversidad, incluyendo la dimensión económica de la biodiversidad y de los servicios que rinden los ecosistemas.

Si no ha podido Usted seguir el evento, puede visionar en línea algunas de las sesiones, o mantenerse informado sobre otras

noticias y presentaciones durante la semana en:
<http://ec.europa.eu/environment/greenweek/home.html>

Nueva publicación: 10 mensajes para 2010

Para celebrar el Año Internacional de la Biodiversidad, la Agencia Europea de Medio Ambiente va a publicar una serie de evaluaciones temáticas concisas sobre la biodiversidad. Cada mes se dedicará a un tema hasta llegar a la celebración de la Reunión de Conferencia de las Partes relativa al Convenio sobre la Biodiversidad que se celebrará en Octubre. Hasta la fecha, se han elaborado siete publicaciones de las diez previstas. Cubren el cambio climático y la biodiversidad, las áreas protegidas, los ecosistemas de aguas dulces, los ecosistemas marinos, los ecosistemas forestales, los ecosistemas urbanos y los sistemas agrícolas.

Veáse: <http://www.eea.europa.eu/publications/10-messages-for-2010>



El sistema de alerta de información sobre "Ciencia para la Política Medioambiental" de la DG de Medio Ambiente

Ciencia para la Política Medioambiental es un boletín de información electrónico mensual concebido para ayudar al decisor público a mantenerse informado sobre los últimos resultados científicos medioambientales. La suscripción al servicio es gratuita y se puede acceder por temas a los artículos anteriores.

Conéctese a http://ec.europa.eu/environment/integration/research/newsalert/index_en.htm

natura 2000

Publicado por de la Dirección General de Medio ambiente, Comisión Europea.

Autor

Kerstin Sundseth, Ecosystems LTD, Bruselas (bajo contrato)

Editor Comisión Europea

Susanne Wegefelt
DG Medio ambiente

Diseño gráfico

NatureBureau, UK

Este boletín se publica dos veces al año y está disponible en inglés, francés, alemán, español, italiano y polaco. Para figurar en la lista de destinatarios o para descargar la versión electrónica, consulte: http://ec.europa.eu/environment/nature/info/pubs/natura2000nl_en.htm

El boletín Natura 2000 no refleja forzosamente el punto de vista oficial de la Comisión Europea. Se autoriza su reproducción, excepto con fines comerciales, siempre que se cite la fuente.

Impreso en papel reciclado con etiqueta ecológica europea (http://ec.europa.eu/ecolabel)



La Semana Verde, Bruselas, 1 – 4 de Junio 2010

